

Tema: Ratifica convenio e/ DEM y LU88 TV Canal 13.

Fecha: 12/04/07

ORDENANZA N° 2369/07

VISTO:

El Convenio de Comodato celebrado entre el Municipio de Río Grande y LU88 TV Canal 13 de de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado convenio el Municipio de Río Grande cede en calidad de comodato a la televisora pública local un vehículo de su propiedad, marca Chevrolet modelo Corsa Classic 3 puertas, el que será utilizado para el uso interno del Canal;

que de esta manera desde el municipio se colabora con importante tarea que lleva a cabo la emisora televisiva de aire de nuestra ciudad, aportando este medio técnico para facilitar su cometido de informar y servir a toda la comunidad de Río Grande.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°) RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Río Grande y LU88 TV Canal 13 de Río Grande, el que se anexa como parte integrante de la presente.

Art. 2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2007.

Aa/OMV